

2021-2022

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN



“ Aquellos que no
puedan recordar
el pasado están
condenados a
repetirlo ”

GEORGE
SANTAYANA

TSF coach
www.collegioscfm.com

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	p.1
II. OBJETIVOS.....	p.1
III.ALUMNADO DESTINATARIO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	p.2
a) Posibles candidatos.....	p.2
b) Procedimiento de selección de alumnos candidatos.....	p.2
IV. PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN.....	p.3
V. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	p.3
VI. MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.....	p.4
VII. ANEXO: Modelo de Plan individualizado de refuerzo académico.....	p.5

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de refuerzo y recuperación ha sido elaborado de acuerdo con lo señalado en el apartado sexto de la Instrucción de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros. Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022.

En el apartado 1 se concreta: *“Para un correcto inicio y desarrollo del curso 2021/2022, los centros docentes que impartan las enseñanzas no universitarias recogida en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, elaborarán, antes del 1 de octubre de 2021, planes individuales de refuerzo y recuperación, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 2020/2022, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa”.*

II. OBJETIVOS

- Asegurar los aprendizajes básicos que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.
- Mejorar los resultados académicos del alumnado
- Incrementar el porcentaje de alumnado que recupera materias pendientes de cursos anteriores, que promociona de curso y que titula.
- Mejorar las capacidades y competencias clave.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.
- Aumentar las expectativas académicas del alumnado.

III. ALUMNADO DESTINATARIO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

a) Posibles candidatos

1. Alumnos que no promocionan
2. Alumnos que promocionan por edad con gran número de materias suspensas
3. Alumnos que promocionan con alguna materia suspensa
4. Alumnos que van suspendiendo alguna materia durante el curso actual
5. Aquellos otros alumnos que presenten alguna otra circunstancia por la que se considere conveniente su inclusión para que su progreso sea adecuado.

Dentro de los grupos uno y dos se distinguirá entre alumnos con problemas de absentismo, desmotivación académica y/ problemas conductuales y alumnos con problemas de aprendizaje como ACNEE, DABRAS y COMPENSATORIA. Se utilizará el modelo de plan individualizado de refuerzo incluido en el ANEXO I

Respecto al alumnado de los grupos tres y cuatro, los departamentos didácticos concretarán en sus programaciones los mecanismos de información sobre el proceso de recuperación de la materia, asesoramiento y seguimiento del alumnado; distinguiendo entre las materias que tienen continuidad en el curso actual y las que no

b) Procedimiento de selección de alumnos candidatos

- Desde Jefatura de Estudios:
 - Se revisarán las actas de las evaluaciones finales del curso anterior para valorar si se ha considerado la conveniencia de refuerzo educativo para algún alumno. En las actas quedarán reflejados los alumnos propuestos para un plan de refuerzo individualizado durante el curso siguiente y a la categoría que pertenecen. Por su parte en los departamentos se recopilarán por cursos los informes individualizados de los alumnos que tengan la materia pendiente para el año siguiente con el fin de hacerles un mejor seguimiento.
 - Junto con el departamento de orientación se revisarán los alumnos con necesidades educativas específicas incluidos en el ATDI. Para el caso de los alumnos que se incorporan a 1º ESO se analizarán los informes de los centros de Educación Primaria de procedencia así como los datos de las reuniones de coordinación entre los centros.

- La información se trasladará a los tutores para su difusión entre los profesores del grupo.
- Tras la evaluación inicial los tutores incluirán en el acta a los alumnos que la Junta de profesores del grupo ha considerado conveniente un refuerzo educativo y que no estaban propuestos de inicio.

IV. PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

- Equipo directivo en labores de coordinación
- Departamento de orientación:
 - Orientador, en labores de información, asesoramiento y coordinación
 - Profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT) y Compensatoria dando los apoyos en coordinación con el profesorado de referencia
 - ATE y fisioterapeuta en los casos en los que se considere necesario
- Departamentos didácticos:
 - Jefes de departamento en labores de coordinación
 - Profesorado del departamento elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de refuerzo, los planes de recuperación de pendientes y la recuperación de las evaluaciones suspensas del curso actual.

V. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Al inicio del curso Jefatura de estudios junto con el departamento de orientación repasarán la información de las evaluaciones finales del curso anterior y el ATDI para confeccionar las listas iniciales de alumnos incluidos en el Plan de refuerzo y recuperación en sus distintas categorías.
- Esta información será trasladada a los jefes de los departamentos didácticos y a los tutores para su tratamiento y difusión entre el profesorado.
- En la evaluación inicial se añadirán al Plan de refuerzo y recuperación a los alumnos que se considere conveniente y que no estén inicialmente propuestos.
- Después de la evaluación inicial se comenzará la elaboración y desarrollo de los planes individuales de refuerzo y los planes de recuperación, teniendo en cuenta las siguientes directrices:

- Se usará el modelo de Plan individualizado de refuerzo (ANEXO I) para los alumnos de los grupos uno, dos y cinco (alumnos que repiten, alumnos que promocionan por edad y alumnos que presenten alguna circunstancia por la que se considere necesario un refuerzo educativo.
- Los jefes de departamento coordinarán la información, asesoramiento, seguimiento y evaluación de los alumnos con alguna materia pendiente. En la programación didáctica estarán concretadas las medidas de refuerzo y recuperación de los alumnos con materias pendientes.

En los casos en los que la materia tiene continuidad en el curso actual se encargará el profesor del departamento que tiene a ese alumno/a de la aplicación de las medidas de refuerzo y recuperación planteadas por el departamento.

Respecto a las materias que no tienen continuidad, serán los jefes de departamento los responsables de la aplicación de las medidas de refuerzo y recuperación.

VI. MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

- En la web del centro se publicará al inicio del primer trimestre:
 - El documento del Plan de Refuerzo y Recuperación.
 - El calendario de exámenes de materias pendientes.
 - Las programaciones de los departamentos didácticos con las medidas de atención y criterios de recuperación de las materias.
- A través de los tutores en la reunión inicial con las familias se informará de una manera general sobre el Plan de Refuerzo y recuperación.
- Los tutores de los alumnos propuestos para los planes individualizados de refuerzo académico (ANEXO I) se reunirán con los padres para informarlos sobre los detalles del plan que se llevará a cabo con su hijo. Al finalizar cada evaluación se les comunicará la evolución del plan.
- A criterio de los departamentos se podrá dar a los alumnos con materias pendientes de otros cursos algún documento informativo en relación con la recuperación.

VII. ANEXO

Para los alumnos de los grupos uno, dos y cinco (alumnos que repiten, alumnos que promocionan por edad y alumnos que presenten alguna circunstancia por la que se considere necesario un plan individualizado de refuerzo educativo) se usará el siguiente modelo:

PLAN INDIVIDUAL DE REFUERZO ACADÉMICO

ALUMNO/A:	AULA:
TUTOR/A:	CURSO:
DOCENTES IMPLICADOS RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN	Profesor del Área o materia
	Profesor de Apoyo a ANEAEs: P.T. Prof Ed. Com
	Tutor/a
	Orientador/a
SITUACIÓN POR LA QUE EL ALUMNO/A NECESITA EL PROGRAMA	
MATERIAS QUE SE VAN A REFORZAR	

PLAN DE TRABAJO DE LAS MATERIAS QUE SE VAN A REFORZAR

MATERIA:
1.-CONTENIDOS PROGRAMADOS Y SU APLICACIÓN BASADA EN LAS COMPETENCIAS Y EN LOS APECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO

2.- MEDIDAS DE REFUERZO Y ORGANIZACIÓN

A) Metodología (cómo se harán los refuerzos)

B) Temporalización (cuándo se harán)

3.- EVALUACIÓN

A) Instrumentos

B) Criterios de Calificación

4.- SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN

1ª Evaluación

Valoración cualitativa del progreso del alumno
Dificultades detectadas:
Propuestas de trabajo concretas para la 2ª Evaluación
Observaciones

2ª Evaluación

Valoración cualitativa del progreso del alumno
Dificultades detectadas:
Propuestas de trabajo concretas para la 3ª Evaluación
Observaciones

3ª Evaluación

Valoración cualitativa del progreso del alumno
Dificultades detectadas:
Propuestas de trabajo para preparar las pruebas finales * (si fuese necesario)
Observaciones

Evaluación Final

Valoración cualitativa del progreso del alumno
Dificultades detectadas:
Propuestas de trabajo concretas para el siguiente curso
Observaciones

Ávila, a de de 202

Fdo.: El/la Profesor/a de la asignatura

El/la Tutor/a